

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pts.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID
VIERNES 6 DE JULIO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 376
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

YA ERA HORA Presidente, un militar.

Al escribir estas cuartillas, no se sabe con certeza quienes serán los ministros que han de compartir las tareas de gobierno con el general López Domínguez. Pero, nosotros estamos de enhorabuena por que el general López Domínguez es un perfecto caballero, un hombre honrado, de abolengo democrático, y que llevará al Ejército las reformas que este ansia y que después de prometerse hasta la saciedad no se le han cumplido.

Ya se sabe que la falta de estabilidad de los gobiernos trae grandes perturbaciones a los Estados, y que debido a esa inestabilidad que aquí padecemos, no se llega nunca a verdaderas reformas, a reformas trascendentales.

Sin embargo, ahora renace nuestra esperanza. Un militar al frente de un gobierno, nos ofrece mayores seguridades, y máximo tratándose de un general intachable, cuya vida puede mostrarse en la plaza pública sin que nadie pueda hacer el menor gesto de desagrado.

El insigne general, que desde ayer ha sido encargado por S. M. el Rey de formar Gabinete, no pertenece a esa clase de políticos que bucearon en las obscuridades de la intriga política, para enriquecerse ó para subir; subió el príncipe de la milicia, en quien hoy cifra sus esperanzas el Ejército, por su caballería, por su honradez, por su amor y fidelidad á las ideas democráticas, á las cuales, no ha hecho traición jamás, ni apostató jamás de ellas, ni las sacó á la plaza pública para que se cotizaran, ni las ocultó como han hecho otros, cuando las ideas democráticas habían caído en desgracia, y cuando el presentarse en el mundo de la política, como demócrata, constituía casi un delito, ó algo que pudiera traer perjuicio al medio personal.

El insigne general, ha llegado también por su fidelidad y amor á las instituciones, pues sabido es que en muchos casos fué árbitro de la fuerza y jamás quiso usar de ella sino para lo que fuera lícito.

Así, pues, nosotros estamos de enhorabuena, no sólo por lo que á la personalidad moral del general López Domínguez atañe, sino porque un general al frente de un ministerio, y un general de prestigio, que no es aborrecido de nadie, que no tiene enemigos, que ha sabido con su trato su mar voluntades aún de los enemigos políticos, es una esperanza, una verdadera esperanza para un Ejército que, como el nuestro, se halla tan necesitado de reformas y de mejoramiento material.

Respecto á la política que ha de desarrollar desde el poder el general López Domínguez, nosotros creemos firmemente, puesto que no nos ciega la pasión del secretario, que el general hará honor á su abuelo democrático, y que presentará un programa político factible, que no choque ni con la tradición, ni con las ideas más ó menos rancias, ni lleve las reformas demasiado radicalmente, pues ya se sabe que en política hay que contar siempre con ese factor poderoso que se denomina oportunismo, es decir, hacer lo que se pueda, lo que no esté expuesto á un fracaso, y este tacto, y esta mesura política nadie se la puede negar al general López Domínguez.

Por otra parte, al presidente del nuevo Gobierno lo siguen un número crecido de generales de prestigio, de generales que admiran y han admirado siempre las altas dotes del general, y esa es otra garantía para que el Ejército tenga fe en que se acerca la hora de su redención, esa hora que tantas veces ha apuntado en el reloj de la esperanza y que tanto tarda en sonar.

Por último, los que creen que este Gobierno, no continuará la política democrática, se equivocan.

El general López Domínguez no iba á modificar toda su vida política, todo su carácter, toda una labor democrática, por complacer á la reacción, ni por apego al poder, pues hartas veces ha demostrado que no siente las expoleaduras de la ambición, ni esas grandes amarguras que sien-

ten los caracteres atrabiliarios, cuando no alcanzan aquello con que habían soñado y para cuyo encumbramiento, no reunían verdaderas condiciones.

Se equivocan, aquellos que dicen ó piensan que la democracia ha de padecer con el nuevo Gobierno.

El general López Domínguez es un demócrata de toda la vida y no ha de dejar de serlo al final de ella.

DE MARINA Amortización del Cuerpo de Condestables

Por la acordada del Consejo de E. tado de 18 de Julio de 1905 (B. O. núm. 83, páginas 748 y 749), se reducen las variaciones que tuvo la Ley de ascensos del Ejército y Armada (lo último tres vanas al ascenso y una á la amortización). Hasta Mayo de 1904 se aplicaron á los Condestables los beneficios allí citados; pero desde esta fecha, sin que nadie se los explicase, de cada dos vacantes que ocurren ascende uno; el otro, en vano que se les aplicasen los Reales decretos allí aludidos, como se había hecho anteriormente con los Contramaestres, á cuyas clases están equiparadas, y en vista que no querían más que un va que amortizar; y se contesta con las Reales Ordenes de 5 y 11 de Septiembre de 1905 (B. O. núm. 103 y 105, páginas 956 y 955) que se tendría en cuenta el tiempo oportuno para variar tan anómala situación.

Consecuente á estas disposiciones, y sin duda atendiendo á la serie de últimas contestadas por estos modestos servidores á la superior autoridad del Departamento de Cádiz, al tener que atender con 79,90 pesetas de sueldo á su manutención y á la de su familia y aun á gastos de viaje que son de su cuenta cuando forzosamente se licencia con arreglo al art. 15 del Reglamento de situaciones de buques, propuso que fuesen separados del escalafón los 13 Condestables que se encontraban inhábiles para el servicio de mar, según reconocimientos facultativos ordenados al efecto en analogía con lo dispuesto para los Contramaestres (haber si de esta manera daba alguna salida al Cuerpo), y también se dignaron contestar por Real orden de 9 de Octubre de 1905 (B. O. núm. 116, pág. 1332) que se tendría en cuenta cuando se reorganizasen los servicios. Igual contestación se dió en 1903, Real orden de 5 de Mayo (B. O. núm. 51, página 423).

Resulta en concreto que para todos los cuerpos se aplicaron tres vacantes al ascenso y una á la amortización, y así se continúa menos con los Condestables, á los que se aplica caprichosamente una al ascenso y otra á la amortización. Las excedencias ya terminaron en los mayores y primero; restan por amortizar diez en los segundos Condestables que cuentan ya hasta veinte años en el empleo.

Diario de la Marina ha perdido por lo visto toda noción de justicia y de equidad, dando motivo á que nos veamos obligados á exponer la verdad de cuanto ocurre aun cuando no resulte del agrado del Cuerpo general, porque nadie como los cuerpos subalternos conocen la Marina por dentro.

ACORAZADO.

DE ADMINISTRACION MILITAR

No ha muchos días que fué aludido en un interesante trabajo publicado en este diario, por el ilustrado oficial de Administración militar Sr. Camba, y hora es ya de que recoja la atención y exponga mi criterio en un asunto de tanta trascendencia como es el de los servicios auxiliares del ejército.

La necesidad de proveer á ésta, de todo lo referente á su alimentación, haberes y material, hace cada día más imprescindibles los importantes servicios de la Administración, cuyo cuerpo constituye una de las más sólidas bases de toda organización.

En tal concepto, y dado que el principio de la división del trabajo es sinónimo de mayor progreso, urge fijar todos los servicios que corresponden á la Administración militar, cuyo Cuerpo debe disponer para los establecimientos que tiene y más que debe tener á su cargo, de un personal análogo al que, conocido con la denominación del personal pericial del material de Artillería tiene este Cuerpo para la industria militar puesta bajo su dirección y cuidado.

Las armas de combate propiamente dichas, no deben entretener las energías de sus oficiales, clases y tropa en otros trabajos que los que tengan por objeto la preparación para el combate, como son, la instrucción táctica, el tiro, la gimnasia, la esgrima y cuanto tienda á hacer del ciudadano un verdadero hombre de guerra, dejando á la Administración militar el cuidado de suministrarles cuantos elementos sean precisos para la vida ordinaria de cuartel, de guarnición, de campamento y de campaña.

Desde la simple taquilla para la tropa, tablas mochileras, armeros, armadoras para palanganas en los cuartos de aseo, ropa interior de camas y trajes de faena, hasta el vestuario con unidad de color, mochilas, bridas y equipos, etc., etc., todo debía construirse por la administración militar, no sin aprovecharse de la industria privada como poderoso auxiliar.

Cuenta para tales fines con un Establecimiento central al cual debe dotarse de todos los elementos mecánicos y manuales necesarios para producir todo el material y vestuario que necesite el Ejército en tiempo normal. Existen en dicho Establecimiento varios talleres que he tenido interés en visitar, lamentando que no se acaben de montar de manera que dieran un rendimiento tal que todo lo manufacturado y construido en ellos resultase de lo más perfecto y económico.

Los talleres de forja, ajuste, carpintería, carreteria, guarniciones, hojalatería y el magnífico de tejidos actualmente parado, por la única razón de proteger á la industria catalana, juntamente con el costurero mecánico, son modelo de orden, de método y de economía de trabajos.

La fuerza motriz es el vapor y la del costurero es de motores movidos por la explosión del gas del aluminado.

Los talleres más importantes son el de ajuste de la carreteria, y el de corte y costura. En el primero, se constan las máquinas divisorias de masas y cuantas recomposiciones y reformas necesita la maquinaria general del Establecimiento, las perforadoras para galleta y las armadoras para las tiendas de campaña.

Haec un año que se fabricó con resultado por todo extremo satisfactorio y por vía de ensayo la galleta de piezas, fabricación en la cual suplió á la falta de los elementos mecánicos necesarios y adecuados al objeto, la firme voluntad del jefe del Establecimiento, que lo era entonces el hoy jefe de Sección del Cuerpo en el ministerio de la Guerra, secundado con el levantado espíritu de cuerpo que anima el personal de jefes y oficiales de Administración Militar.

También tuvimos ocasión de probar el café en pastillas y mezclado con el azúcar correspondiente, y otros de labios de toda aquella inteligencia y entusiasmo oficialidad del Establecimiento de referencia planas de fabricación y proyectos de mejora á las que el ministro de la Guerra y el Estado Mayor Central deben prestar especialísima atención, dada la importancia que para la paz, como para la guerra, tienen para estos servicios que aseguran la manutención del soldado y conservan su salud, y su energía para la marcha y el combate.

El taller de Carreteria construye toda clase de carruajes reglamentarios como son el Blesa para las columnas montadas, el furgón V. ar. para los cañones, etc., etc., y los aligres de 1.000 y 2.000 litros para agua, que tan útilísimo servicio prestan hasta en simple formaciones á donde deban ir para apagar la sed del soldado y ahorrarle gastar los pocos céntimos de sus sobras.

El taller de corte y costura, es también de gran importancia para el Ejército, construyéndose en él banderas para fuertes y edificios militares, sábanas, cobertores, jergones, colchonetas, tiendas de campaña, capotes para centinelas, etc., etc.

El Cuerpo de Administración militar resulta también un Cuerpo industrial de extraordinaria importancia, que debe ser complementado con un Cuerpo subalterno de maestros mecánicos en los ramos necesarios para los servicios que tiene y los que debe tener á su cargo, juntamente con un personal obrero adecuado á los trabajos que exigen los establecimientos y talleres que deben ser de la exclusiva competencia de la Administración militar, y para dirigir las cuales adquieren sobrados conocimientos en la Academia del Cuerpo, cuya reputación es cada día más grande, probándolo bien los muchos jefes y oficiales que procedentes de ellas gozan del más elevado concepto por su saber, no sólo en el Ejército, sino en todos los centros de mayor cultura de la sociedad civil.

La industria militar y los servicios auxiliares, constituyen la base más sólida para una buena organización militar, en la que, dados los adelantos de la época y las aplicaciones de ellos á la guerra, el hombre es un factor que, principalísimo, teniendo una preparación especial, se redunda á sero sin ella y sin los servicios auxiliares de la Administración militar.

Telmo Guerra.

En la Academia de Infantería

El hecho de haber quedado sin cubrir bastantes plazas en los últimos exámenes de ingreso, ha determinado, por las condiciones especiales actuales, que buena parte de la prensa, así civil como militar, se hayan hecho eco de la opinión, que es favorable, á que en el mes de Septiembre se concedan exámenes á los que solamente hubieran perdido en el tercer ejercicio, en analogía con lo que se practica ya dentro de la Academia, con los alumnos que pierden en una sola clase.

Nosotros abundamos en esa opinión, tanto

más cuanto que en el Diario Oficial aparece inserta una Real orden para ampliar las plazas en Artillería y Caballería, disposición que aplaudimos; pero que consideramos aún más justa la concesión de los segundos exámenes que pedimos, puesto que la Real orden que lo determina contribuirá al cumplimiento del Real decreto de convocatoria, mientras que las ampliaciones de plazas, en cierto modo á él se oponen.

CARABINEROS

Las juntas de Hacienda.

En muchas ocasiones hemos demostrado que no en todas las diversas funciones del Cuerpo de Carabineros se vela por que éste ocupe el lugar que por derecho le corresponde y que el mismo decoro de la corporación exige.

El funcionamiento de las juntas de hacienda, es una demostración concluyente de lo que decimos, y digan corolario es lo que se exige que practique cuando se realiza una aprehensión.

Reunida la junta de Hacienda, dictamina si la aprehensión está ó no bien hecha. Ante ella deponen los reos, si los hay, los testigos, siempre indefectiblemente, aliados de los reos ó detenidos, y enemigos declarados del carabínero, manifestación expresa del sentimiento latente en el pecho de todo buen español que considera lícito el robo á la Hacienda pública, sin perjuicio de que luego exija que esa misma defraudada Hacienda, subvenga á todas las múltiples atenciones del Estado, sin que los toquen á su bolsillo, ó exigiendo que en él haga la menor huella posible el fisco.

Los carabineros relatan el hecho, que casi queda reducido á leer el acto de aprehensión, contestan á las preguntas que tienen á bien hacerles los señores de la junta. Los reos dicen naturalmente, que no fué el hecho así, y aunque los géneros aprehendidos estén á la vista constituyendo lo más elocuente prueba, no les es difícil encontrar subterfugios para pretender evadir la acción penal.

En obsequio á la verdad, casi nunca escapan del todo, tal es la sobra de razón para haber efectuado el comiso, salvo alguna que otro caso en que la cosa sea muy escandalosa, y, por tanto, muy poderosos los interesados, que entonces suelen darse buena traza para salir del todo libres y con opción aún á exigir reparación por la arbitrariedad con ellos cometida.

Esta parte será objeto de nuestro estudio en día próximo. Hoy vamos á hacer resaltar lo inconcebible, en materia de constitución de una junta sentenciadora.

El jefe de la fuerza de carabineros, si que representa la fuerza represora, y hasta los intereses materiales de ella, si hubiera lealtad para los detenidos, asiste con voz y sin voto: de manera que durante la deliberación no existe, en realidad, ese jefe de carabineros. ¿Qué puede proponerse la Ley con esto?

¿Qué ventajas puede reportar al Tesoro, y á la fuerza del Cuerpo de Carabineros? Ninguna seguramente, y aun afirmamos con plácida de razón que va en daño de ambos. En cambio, á cuantas interpretaciones se puede prestar este forzoso alojamiento del representante de la fuerza represora? A muchas y todas ellas nada buena; pues cuando la forma de proceder no es la correcta, es muy difícil hacer entender á las multitudes que el fondo es justo y moral.

Nosotros por nuestra parte elevamos la más respetuosa; pero la más enérgica protesta contra este absurdo (algo le hemos de llamar), é invitamos al señor ministro de Hacienda á que pare su atención en este detalle y resuelva como pida, los intrinsecos del Tesoro, los materiales de la fuerza del resguardo militar, y el prestigio de éste, que demandan voto para su jefe representante en las juntas de Hacienda.

CRISIS RESUELTA

Moret en Palacio.

Esta mañana á las ocho fué llamado por teléfono el Sr. Moret á Palacio para conferenciar con S. M. el Rey.

El Sr. Moret llegó á las once, permaneciendo durante largo rato con el Monarca.

A la salida fué interrogado por los periodistas, mostrándose el Sr. Moret reservadísimo.

Los nuevos ministros.

El general López Domínguez llegó á Palacio á las diez de la mañana con objeto de someter á la aprobación regia la lista del nuevo Gabinete.

A la salida manifestó que aún no era definitiva la lista pero que de todos modos á las doce prestarían juramento los nuevos ministros pues entonces quedaría ultimada la combinación de carteras.

El nuevo Gobierno.

Presidencia y Guerra.—Capitán general, señor López Domínguez.
Gobernación.—Dávila.
Estado.—Gullón.
Marina.—Alvarado.
Fomento.—García Prieto.
Hacienda.—Navarro Reverter.
Gracia y Justicia.—Romanones.
Instrucción.—Jimeno.

Llegada de los ministros.

Pocos momentos antes de las doce comenzaron á llegar á Palacio los ministros con objeto de prestar juramento.

El primero que llegó fué el conde de Romanones, que vestía de uniforme, y momentos después los Sres. Dávila, Jimeno, Navarro Reverter, el general López Domínguez y por último el Sr. García Prieto.

Todos, á excepción del Sr. Jimeno, vestían de uniforme.

La jura.

Los nuevos ministros prestaron juramento ante el Monarca, presenciando el acto el marqués de Quintanar y el Cuartel militar del Rey.

Con el ceremonial de costumbre les tomó juramento el Sr. Callesuelo ministro de Gracia y Justicia, saliente.

Consejo en Palacio.

Terminado el acto de la jura, los nuevos ministros se reunieron en Consejo presidiendo S. M. el Rey.

Lo ocurrido en el Consejo.

Limitos más bien á cambiar impresiones los nuevos ministros que á decidir el programa de Gobierno, sin embargo, se anticipa que será el expresado en el mensaje de la Corona y quedó decidido imprimir gran actividad á los trabajos del nuevo Gobierno encañalando principalmente á la formación de nuevos tratados de Comercio, Aranceles, etc.

Las Carteras de Guerra y Marina.

Según ha manifestado el general López Domínguez se encarga definitivamente de la cartera de Guerra.

Al Sr. Alvarado, se telegrafió al Espinar donde se halla actualmente, en vísperas de dicho señor una respuesta afirmativa.

Los ministros ausentes.

Por encontrarse ausentes los ministros de Marina y Estado, prestarán el juramento en la Granja, donde se trasladó el Rey esta tarde.

Nuevo Consejo.

Esta tarde á las seis se celebra otro Consejo de ministros en la Presidencia.

Altos cargos.

Han sido muchas las personalidades que han enviado las dimisiones de los cargos políticos que ocupan en la actualidad.

Todavía es prematuro cuanto se diga de la provisión de estos cargos, por haber estado reservadísimo sobre este punto el Presidente del Consejo.

APUNTES

Para "La Correspondencia de España"

¡Tiene gracia nuestro apreciable colega! A vueltas de una erudición en la historia de Grecia, que haría la fama de un señor académico de la Historia, lanza un formidable artículo de Marica bajo el epígrafe *Tábula rasa*, artículo que no deja bien paradas las gestiones del general Concas en el ministerio del ramo correspondiente.

Nosotros que, en este asunto, no le vamos en zaga al colega sino que hemos sido los primeros en defender los derechos de todos los Cuerpos auxiliares de la Armada asegurando las absorbentes tendencias del Cuerpo general refijadas en las disposiciones del Sr. Concas, nada tenemos que oponer á los razonamientos de nuestro colega, antes por el contrario, todo nos parece poco para desmenujar la trama tejida en Marina con perjuicio de un personal de historia tan brillante y de servicios tan olvidados y prestados.

Pero es el caso, que la lógica del colega de la calle del Factor brilla por su ausencia, en casos análogos y de esto es que nos permitimos pedirle cuentas porque la equidad más elemental exige que cuando el espíritu de la justicia preside nuestros actos haya un deber moral de seguir siempre los dictados de la misma.

Lo contrario supone adaptación á las propias conveniencias, y acusa una orden de parcialidad, que nos hace desmerecer aun en aquellos casos en los cuales la equidad más perfecta inspira nuestras obras y somos el eco fiel de la razón que clamamos.

Desde el colega con bríos los derechos de los Cuerpos subalternos de la Armada, sin hacer extensiva la defensa á todos los auxiliares, derechos que, repetimos, fuimos los primeros en defender, y en un momento de indignación producida por el atropello, contra el cual arremetió, y exclamó:

«¡Oree, por ventura, el Sr. Concas que hay nación alguna, ni europea ni europea, que guarde un respeto tan escaso, una consideración tan mezquina á sus Cuerpos subalternos como lo que se les dispensa en nuestra Patria, donde el servidor ha de ser esclavo y mártir?»

No. El ministro de Marina es sobradamente culto para ignorar en qué estriba que tengan buenos ó malos servidores un Estado. El ministro de Marina sabe hasta la sociedad que en Francia, ni Alemana, ni Italia, ni Inglaterra, ni nación alguna bien gobernada, privaría á sus *warrant officers*, ó como cada cual les llame, de sus derechos adquiridos en un servicio honrado, con la existencia expuesta á mil peligros, con la vida pendiente siempre del mandato del deber y de las exigencias de la Patria.

Y díganos el citado colega: Cuando nosotros, defensores de todas las clases del Ejército y de la Armada, le invitábamos, días ha, con la defensa de un Cuerpo auxiliar de aquel tan ultrajado y más que todos

Los de la Armada cuando exaltáramos a nuestro particular y distinguido amigo el Sr. Romeo para que analizara el audaz atropello...

Mucho nos sorprendió el silencio de de nuestro colega, pero, con ser grande nuestra sorpresa, es mayor aún la que nos proporciona su brillante locuacidad en favor de los derechos de los Cuerpos...

La picaresca lógica tiene toda la irresistibleidad de los números. Y es que el silencio del colega en el debate del Cuerpo...

Como nada exista sin su razón suficiente, al decir de los filósofos, la inquisición de esas, porqué? y la explicación del "cur tan variis" en asuntos similares, por no decir idénticos, son cosas que no dejarán de torurar el mago de los lectores de la Correspondencia de España...

SITUACION DE LOS VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

- «Alfonso XIII» llegó el 2 de Julio á Habana de Coruña. «Reina María Cristina» salió el 2 Junio de Coruña para Santander. «Buenos Aires» llegó el 24 Junio á Génova de Nápoles. «Montevideo» salió el 30 Junio de Habana para Nueva York. «Montevideo» salió el 30 de Junio de Cádiz para Nueva York. «Antonio López» llegó el 2 de Julio á Tenerife de Puerto Rico. «Mannel Calvo» llegó el 2 de Julio á Habana de Puerto Rico. «C. López y López» llegó el 24 de Junio de Colonia para Saaz. «C. López y López» llegó el 26 Junio á Manila de Singapur. «Isla de Pansy» salió el 1.º Julio de Saaz para Colombo. «Alicante» llegó el 1.º Julio á Liverpool de Santander. «E. XIII» llegó el 25 Junio á Buenos Aires de Montevideo. «E. de Struñ tegui» llegó el 25 Junio á Cádiz de Barcelona. «Ostiaña» salió el 8 Julio de Barcelona para Málaga. «M. L. Villavard» salió el 1.º Julio de Las Palmas para Cádiz. «San Francisco» salió el 25 Junio de Fernando Pó para Las Palmas. «J. del Piñero» en servicio de Cádiz á Gibraltar y Tánger. «Larache» salió el 1.º de Julio de Yarfín para Vigo.

DESTINOS CIVILES

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA

¿Se cumplen las leyes?

Si el ministro: EJERCITO Y ARMADA es un diario, defensor de los intereses de las clases activas y pasivas de nuestras milicias de mar y tierra y á EJERCITO Y ARMADA llegan un día y otro quejas y lamentaciones amargas y dolorosas de individuos que fueron sargentos de nuestro Ejército y que en uso del derecho que las leyes le concedieron y conceden, solicitaron y solicitan destinos civiles de los que muchos no llegan á posesionarse, á otros regalan la cesantía, y á la mayoría de ellos colocan en sus respectivos escalones debajo de otros, que sin derecho ocuparon dichos destinos, perjudicando á los que entraron con arreglo á la ley, para efecto de ascensos, consideraciones y cuantas ventajas traen consigo los primeros puestos de las escalas.

Un cuclumismo bochornoso que aprisiona en sus mallas á todos los elementos de la Nación, se burla á diario de la ley de sargentos; concede los modestos destinos de Hacenda, Ayuntamientos, etc. etc., á sus parientes, dejando para que se provean entre los sargentos del Ejército, los de peatones, enterradores y guardias municipales que ninguno de aquellos solicita.

Buena prueba de que estas quejas han llegado al ministerio de la Guerra, es que en diferentes ocasiones han aparecido en Gaceta, reales órdenes llamando la atención acerca del incumplimiento de la llamada Ley de Sargentos sobre provisión de destinos civiles.

La Asociación de licenciados del Ejército, lucha en su esgrada misión de velar por los intereses de los procedentes del Ejército, contra los mil obstáculos que á su favor oponen la adulación y el favoritismo de esta parte de privilegiados que viven al amparo de las Diputaciones, Ayuntamientos y Ministerios, ocupando lugares que otros con más derecho debieron ocupar.

EJERCITO Y ARMADA juega al ilustrado general, que tan dignamente viene á ocupar el palacio de Buenavista, para que dicte una nueva disposición encomendada á conseguir que por los Ayuntamientos se dé

posesión de sus destinos á aquellos militares que con arreglo á ley vayan á ocuparlos. Hégoles el señor ministro en interés de los que en días fanstosos derramaron su sangre por la patria.

Y para que á los Ayuntamientos no les quede el recurso de decir que no van á ser ellos los únicos que van á cumplir la ley de destinos civiles, entónces el señor Ministro de los escalones de cuantos, como consejeros, mozos, porteros, etc., etc.; prestan sus servicios en dependencias, dependientes de Guerra, y vea con qué derechos ingresaron en esas dependencias muchos de los que la ocupan, que no sólo pudieran perjudicar á los sargentos que del Ejército solicitaran esos destinos, sino á los mismos que en posesión del destino ya, no puedan ascender porque tienen encima otros más antiguos en su desempeño, pero sin derecho para ello.

Y no desimos esto á título de queja (pues da sobra sabemos que en el ramo de guerra no se dan las arbitrariedades que en otros); proponemos al señor ministro esa revisión para que, con la seguridad de que en caso se cumple, pueda sermetor tranquilo y satisfecho contra ese coluquismo que á las beneméritos clases de nuestro Ejército restan el limitísimo porvenir que las leyes les conceden.

Por hoy nada más. Atenderá nuestro ruego el señor ministro?

Marciano.

DIARIO OFICIAL

Reales decretos.

Nombrando vocal de la inapreciación de industrias al general de brigada Sr. Warleta. Idem para el mando de una brigada que este deja vacante en Zaragoza al Sr. María González (D. A.). Ascendiendo á general de división al de brigada D. Félix Pareja. Nombrando jefe de Sección del ministerio, en la vacante que éste deja, al general Sr. García de la Concha. Acomodando á generales de brigada á los coronales de E. M. á Infantería, respectivamente, D. Arturo González Celmi y D. Juan Zubia. Disponiendo se declare pensionada con el 10 por 100 la cruz de 2.º clase del Mérito Militar blanca de que estaba en posesión. Concediendo la cruz de segunda clase, blanca, pensionada, del Mérito Militar, al teniente coronel de Artillería D. Ubaldo Rexach. Idem de tercera clase, sin pensión, al coronel de Infantería D. Enrique Buñala. Idem de segunda clase, blanca y pensionada, al médico mayor D. Basilio Pérez Noguera.

REALES ORDENES

Circular.—Sobre destinos de porteros, mozos de oficio, consejeros, ordenanzas y ordenanzas celadores de Adm. inapreciación militar: disponiendo que las vacantes sucesivas de la Ley de 19 de Junio del 89, se cubran con arreglo al Reglamento de 30 de Noviembre de 1904, y las de los ordenanzas celadores de Adm. inapreciación militar. Caballería. Matrimonios.—Primer teniente, D. Luis González con doña María de Rabago. Administración militar. Ascensos.—Comisario de segunda D. Luis Arias. Oficial primero, D. Ricardo Lacal. Idem segundo, D. Florentino Contador.

LAS PROCEDENCIAS SUIZAS

La Gaceta publica la siguiente real orden de Hacienda: «Vistas las notas del representante consular de Suiza en esta corte, en las que manifiesta que su gobierno no puede seguir aplicando la tarifa convencional á los productos españoles, ni aun con el carácter provisional y durante el tiempo que se estipula en las negociaciones para la estipulación del nuevo tratado de comercio, sino que, por el contrario, someterá desde hoy á nuestras mercancías á un trato diferencial. Considerando que, según lo prevenido en la base 5.ª de las consignadas en la Ley de 20 de Marzo último para la reforma arancelaria, y lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 23 del mismo mes, solo pueden aplicarse los derechos de la segunda columna del arancel á los productos de las naciones que otorgan á las mercancías españolas las tarifas más reducidas. S. M. el rey (D. G.) de conformidad con lo propuesto por ese centro directivo (Aduanas) se ha servido disponer que desde hoy, y hasta nuevo aviso, mercancías originarias de Suiza quedan exentadas del trato de favor para los los efectos arancelarios, y que esta orden se comuniqué telegráficamente á las aduanas para su cumplimiento.»

DE RUSIA

Asesinatos y saqueo.—Una manifestación. París 5. El movimiento agrario se extiende por toda Rusia con rapidez. Los aldeanos asesinan á los guardias rurales. Se ha enviado artillería á la provincia de Voronezh. En la de Saratoff ha sido general el saqueo. La policía dispersó anoche, cerca del palacio de la Dama, una gran manifestación de obreros con banderas rojas. En la carga que dió la policía fué apaleado un diputado.

Horrorosa tormenta

En el pueblo de Canal de Navarés, ha descargado una horrorosa tormenta de agua y granizo, acompañada de fuerte viento, ocasionando inmensos daños en los términos de Ouza, Chella, Quest, y Borbait. En Navarés el agua inundó las calles, arrastrando á varias personas que llegaron salvadas. Un rayo mató á un joven de veintidós años y á la caballería que montaba. Valencia 5. A las cinco de la tarde descargó una ho-

rrorosa tormenta, lloviendo torrencialmente y cayendo varias exhalaciones en el barrio obrero y en la Universidad, causando destrucción en los edificios. Sin desgracias personales. A las once de la noche se ha reproducido la lluvia, siendo más torrencial, inundándose algunas plantas bajas en las calles de Vímata y B. oas, también en las plazas de Porchet, del Príncipe y Alfonso. Belgadas do obreros han salido parapara practicar los trabajos de salvamento.

EXTRANJERO

Catástrofe.—Una brutalidad

Nueva York 5. En Altona (Pensilvania) un desconocido lanzó ayer por una pendiente rapidísima el coche de un tranvía, entre dos estaciones separadas por una distancia de cuatro kilómetros. El vehículo llegó á adquirir una velocidad vertiginosa y mató á once personas. El camino recorrido estaba muy frecuentado, sobre todo por jóvenes que iban á celebrar el aniversario de la independencia.

Fiestas de la Independencia.

London 5. Las fiestas de la Independencia han ocasionado en varios territorios de los Estados Unidos sucesos sangrientos. Anoche hubo, sólo en Nueva York, miles de heridos, á consecuencia de algunos incidentes. Terremotos. Roma 5. En Sienna y otros lugares próximos se han sentido esta mañana, desde las cuatro á las siete, varios terremotos, dos de ellos violentísimos.

La causa del "Cantineru".

Ayer continuó el juicio con el informe del letrado Sr. Cuatrecasas, defensor de Ventura Sáez. Se ocupó principalmente de la declaración del teniente Robles, diciendo que no se deducía cargo alguno contra su patrocinado. También se hizo cargo de las declaraciones de Almirante y Blanco, de las que tampoco se desprende que Ventura tuviese participación alguna en la estafa, y consistió en pidiendo al Jurado su veredicto de culpabilidad. Defensa de María Reina. Seguidamente comienza D. Carlos Díaz Valero, defensor de María Reina, su informe. Hizo un estudio del delito que se va á juzgar y afirma que, á su juicio, constituye un sólo una falsedad en documento privado y no un documento mercantil, como entienden las acusaciones. Con gran extensión se ocupó de la declaración del Sr. Robles. Examinó todos los cargos que las acusaciones habían hecho contra María Reina, rebatiéndolos con gran habilidad. Hace cargos á los procesados Ibáñez y Borrnel, á quienes considera como unos legados de María Reina. El presidente llama la atención al letrado para que no continúe hablando en esa forma. No dió importancia á las frases que se atribuyen á María Reina, tales como que «iba á dar un tute al Cantineru» y «ya se armó la bronca»; pero nada hay que temer porque todo va contra Terán. Cerca de dos horas estuvo hablando, habiendo cesado en el Juado buena impresión. Descanso. El presidente suspende la sesión por media hora. Se reanuda con el informe del Sr. Herrera, defensor de Borrnel. Una vez que hubo terminado, se le concedió la palabra al Sr. Refondo, defensor de la Eagraña. Hoy habrá sesión por mañana y tarde.

El proceso Dreyfus.

Paris 5. Hoy ha concluido en el Tribunal Supremo la requisitoria del procurador general proponiendo la casación de la sentencia condenatoria de Dreyfus sin someter el proceso á otro consejo de guerra. «Nunca tendréis, señores magistrados—termina el fiscal—oportunidad tan solemne de emplear las atribuciones que os confiere la ley. Anta la sentencia que os propongo, autorizada por la convicción y la justicia, se inclinará todo el mundo; devolveréis al país la paz de que tanto necesita y á la vez habréis asegurado con un fallo glorioso é inmovilizable el triunfo definitivo de la verdad.» El defensor de Dreyfus, Mornard, empezará mañana su informe.

DE PROVINCIAS

Granada 5.—Anteayer á las ocho el centinela del pensil Antonio Domenech Díaz amonestó á un recluso por asomarse á las ventanas, invitándole á retirarse de aquel sitio. El recluso, llamado Miguel Cordero Infante, lejos de obedecer insultó al centinela, y éste hizo un disparo con el fusil Mauser. Miguel Cordero murió en el acto, con la cabeza atravesada por el proyectil, que le penetró por debajo de la oreja derecha, saliendo por el ojo izquierdo. Dada la anterior versión, que se dice ser exacta, resulta extraño que el proyectil entrara en el desgraciado Miguel Cordero por la parte posterior de la cabeza saliendo por un ojo. Jerez 5.—Se ha suicidado el concejal comerciante D. Antonio López Sánchez, ex concejal del Ayuntamiento.

Llera 5.—Por motivos fútiles han reñido hoy en esta localidad los vecinos José Torrejón (e) Revorio y Juan Cores; el primero le administró al segundo un fuerte escotazo en la cabeza; algo repunso del golpe el agredido se lanzó encima del Torrejón, dándole un fuerte mordisco en la cara. El contrincante le hizo presa en las narices y

le arrancó un pedruzco que se tragó, aún dada por la rabia de que estaba poseído. La intervención de algunas personas evitó que los combatientes se devorasen.

EL BANCO MARROQUI

Ya están designados los cuatro censores del Banco del Estado de Marruecos por las cuatro naciones que tienen derecho á nombrarlos. Todos pertenecen á igual rango financiero y son: Por Alemania, von Classenap, miembro del Consejo de la Reichsbank y secretario privado de Hacienda. Por España, el subgobernador del Banco D. Juan de Morales y Serrano, ex inspector general de Hacienda. Por Francia, M. G. de Lyon d'Airolles, subgobernador del Banco de Francia. Por la Gran Bretaña, el Sr. Edward F. G. Lau, de la Comisión de la Deuda turca y de la de Hacienda de Egipto.

Los detenidos de Guadalajara

En la tarde de ayer comparecieron ante el juez de guardia—porque el juez especial que instruye sumario por el atentado de la calle Mayor se negó á recibirlos—los dos súbditos italianos detenidos recientemente. Y como apuntáramos ayer resulta que no son anarquistas, sino dos inocentes estafados, siendo por lo tanto su detención una plancha política. El juez de guardia les interrogó, y parece que vinieron á esta corte de los milagros en busca de un tesoro enterrado. Al prestar declaración se ha descubierto que en la casa en que estuvieron hospedados en Madrid les engañaron con los billetes del ferrocarril, burlando el precio del viaje de Madrid á Guadalajara y poniendo una cantidad varias veces mayor. Para aclarar este y algunos otros puntos, el juez ordenó la comparecencia del hospedero. Este y su esposa, que son dueños de una casa de viajeros de la calle de Alcalá, número 4, y el cocinero y una camarera de la casa, comparecieron ante el juez, quien ordenó la detención los cuatro comparecientes. Además se ha dispuesto la captura de otro individuo que ha intervenido en el suceso. Parece que la cantidad amontada en el billete del ferrocarril era la de 10 pesetas, poniendo en su lugar los censados la de 70. Los dos italianos fueron puestos en libertad; pero continúan en el Juzgado hasta que se aclare la cuestión.

CAUSA DE MISERIA

Según datos estadísticos, de cerca de 51 millones de hectáreas de extensión que mide el suelo español, hay 30 millones que no se cultivan. ¿Comprenderás el número de brazos que hallarían ocupación en ellas? ¿Os dáis cuenta del número de seres hambrientos, obligados á emigrar y condenados á morir de miseria, que hallarían su bienestar en el trabajo? Juzgáis el aumento de la riqueza española con semejante aumento de producción? Pues, no obstante ser esa producción posible las tierras permanecen incultas porque sus propietarios hartos ricos para ocuparse de ellas, y harto egoístas para pensar en los demás viven cómodamente, abandonando leguas de terrenos al pastoreo ó acotándolos para que sirvan de diversione á ociosidad. El Estado español, siempre complaciente con las clases elevadas, consistente y ampara la insularidad de esas tierras, eximiéndolas de toda tributación. Si en España, como en Francia y otros países, se gravasen las tierras incultas, sus propietarios las harían producir, ya que no por deber de humanidad, al cual parécen ajenos, siquiera por propio y necesario egoísmo. Si los propietarios de tierras incultas, durante cinco años, perdiesen esa propiedad, en atención á que esa tierra debe ser del que la cultiva, ya se darían prisa sus actuales poseedores á poner medio para conservársela. Hé aquí como una simple ley sería suficiente á aumentar la riqueza pública, evitar la miseria del campo, cada vez más angustioso, y resolver el problema de la emigración.

Crónica iberoamericana.

Noticias de Méjico. Don Telesforo García, presidente de la Cámara de Comercio de España, y una de las personalidades de más prestigio de nuestra colonia en aque, la República, salió de allí con dirección á la Península. Ha sido un verdadero acontecimiento el acto de despedida que se le ha hecho, y á la que han acudido miles de personas. El objeto de su viaje es tratar de llevar á la práctica interesantes proyectos de gran utilidad para nuestro país y aquel procerivo pueblo americano. Exposición ibero-americana. La Comisión de ingenieros agrónomos compuesta de los Sres. Botija, Rodríguez (D. Casado), Jiménez Pérez de Vargas, Philip y Amorós, han remitido al Sr. Rodríguez San Pedro el acta del deslinde de los terrenos del Instituto Agrícola de Alfonso XII destinados á la Exposición. De este importante asunto se está ocupando el Comité ejecutivo de dicho certamen. La Unión en la Argentina. Por telegrama de Buenos Aires, que firma el escritor Sr. López Gomara, se tiene noticia de que acaba de constituirse un Centro correspondiente de esta Sociedad con los más valiosos elementos argentinos y españoles de aquella capital, nombrando presidentes honorarios al Excelentísimo Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro y el doctor Saiz, y ejecutivo al doctor D. Francisco de los Cobos.

Apoyo de la reina doña María Cristina.

La ilustre madre de D. Alfonso XIII ha expresado al Sr. Pando y Valle sus decididos propósitos de favorecer resueltamente al Centro Iberoamericano de Cultura Popular Feminina y Escuela de Madres de Familia, que preside la marquesa de Ayerbe y ayudar muy especialmente á la fundación de la Grada de estudios é industrias agrícolas para la mujer. Tan valioso concurso dará mayores amplidones á dicha institución. A los cónsules iberoamericanos. En la reciente circular dirigida por la Comisión de cónsules iberoamericanos de esta corte á sus colegas de Madrid y provincias, es manifiesta que en los actuales tiempos el cónsul es una personalidad de importancia y significación irremplazable para el aumento del comercio, el progreso de las industrias, la mejora de la producción, el crecimiento del intercambio, la defensa de la higiene, el flujo y reflujo de las corrientes migratorias, y todo, en fin, cuanto significa progreso material, adelantamiento intelectual y perfeccionamiento moral de los países; y fundándose en esto, solicitan de sus compañeros y del país en general, sincero apoyo para el cumplimiento de su importante misión. Hoy en breve comenzará activa propaganda en tal sentido.

Contra nuestros vinos.

Desde que por ser España país privilegiado para la producción vinícola constituyen estos cultivos una fuente de riqueza, cuyo caudal de año en año se esteriliza, interesa tener presente, hoy que estamos en vísperas de concertar tratados de comercio definitivos, las tarifas que para la importación nos aplican las principales naciones consumidoras. Suiza hace pagar actualmente á los vinos españoles por derecho de 8 francos por 100 kilogramos hasta 15 grados. Francia exige 12 francos por hectolitro hasta 12 grados; las décimas suplementarias de grado pagan 0.22 hasta 15 grados. En Alemania pagan 15 marcos, ó sean 18.75 francos, por 100 kilogramos en bruto si nuestros vinos reúnen condiciones para el «coupage», y les que no, 20 marcos, ó sean 25 francos por 100 kilogramos. Austria Hungría nos aplica su tarifa general 50 francos los 100 kilogramos. Italia, por un acuerdo reciente de sus Cámaras, ha tenido que aplicar nos la tarifa general, ó sea 20 liras por hectolitro hasta 15 grados. En Inglaterra pagan los vinos en tonel hasta 30 grados de espíritu de prueba, 82 y medio francos por hectolitro. La República Argentina ha impuesto á nuestros vinos ordinarios 40 céntimos por litro, hasta 15 grados. Rusia nos cobra sus puertas, pues la tarifa mínima es de 244,43 francos los 100 kilogramos de vino.

Información financiera.

Francos y libras. Ayer fueron publicados 250.000 francos inscribiéndolos en tres tipos: 150.000 á 10.60; 50.000 á 10.55 y 50.000 á 10.50. Libras 2.000 á 27.79 pesetas. Comisión de relaciones comerciales. Largo rato estuvo reunida ayer tarde la Comisión de relaciones comerciales en el ministerio de Hacienda. Según la referencia del presidente, señor Sagasta, la sesión se consagró al examen y estudio de las notas recibidas, acordándose proponer al Gobierno las medidas que á juicio de la Comisión conviene adoptar. Según otra referencia, fué deliberado sobre referia á las relaciones mercantiles con varias naciones europeas, con las cuales existen negociaciones en trámite diplomático. Obligaciones del Tesoro. Ayer fueron pedidas 5.965.500 pesetas. Como la suscripción los dos días anteriores ascendía á 17.349.000, el total suscrito en los tres primeros días importa 23.314.500 pesetas. Están para suscribir, del primer grupo de 50 millones, 26.68. Subasta de Deuda. La del mes actual para adquirir títulos de 4 por 100 interior, con destino á su inversión en inscripciones á favor de las corporaciones civiles, se celebrará el 18 del corriente. La suma disponible es de 649.339.85 pesetas. La recaudación de Junio. Ha aquí el pormenor de los resultados generales de la recaudación en Junio próximo pasado. Rescaudado por todos conceptos, excepto Aduanas, 40.220.215 pesetas; por 19.643.350; Central, 21.995.264; Casa de Moneda, 3.215; Almadén, 4.483; Deuda, 3.894.347 pesetas. Rescaudado en Junio de 1905 78.999.113 pesetas; en Junio de 1906 85.760.874; alza en el mes de Junio último, 6.761.761 pesetas. Del alza pertenecen á los valores de Aduanas 3.996.839, y á los demás conceptos 2.764.922 pesetas. La mayor recaudación del primer semestre representa un alza de 34.59 millones de pesetas con respecto á los mismos meses de 1905.

Servicio humanitario

Haec pocos días se asió á un pozo de la calle del Maestro de Amendralejo (Jesús) una mujer anciana de 70 años, que hubiera perecido sin la inmediata intervención de la Guardia civil, pues como providencia salvadora, se presentaron en el lugar del suceso á los pocos minutos de ocurrido, el sargento de puesto D. José Zurita y los guardias Francisco Caballero y Andrés Castells Galán. Este se despidió inmediatamente del uniforme y descendió valientemente al pozo,

que mide cerca de 11 metros de profundidad. Haciendo esfuerzos sobrehumanos, que le pusieron en peligro varias veces, pudo extraer el cuerpo de la pobre anciana, observando con alegría que aun respiraba. Por medio de cuerdas, que a prevención llevaba, sujetó el cuerpo de dicha mujer en forma conveniente, y de esta modo, á presencia del juez, logró salvarla de una muerte cierta, en medio de generales plácemes y felicitaciones.

No es el primer servicio de esta índole que presta el guardia Castilla Galán, pues en Pozoblanco (Córdoba) fundó una charca de 25 metros de profundidad para extraer el cuerpo de un joven que se había ahogado momentos antes.

Recomendamos á la Dirección general este nuevo servicio que creemos digno de recompensa.

SUCESO MISTERIOSO

ROBO DE 4.000 DUROS

En el cuarto tercero izquierda de la casa número 2 de la calle de Lamus, se ha cometido un robo de importancia.

En el citado cuarto viven D. Juan Antonio Gómez, su esposa y una sirvienta llamada Socorro González.

El matrimonio es dueño de una bodega establecida en la calle de la Amnistía, número 10, bajo.

Como de costumbre, anteanoche bajó Socorro la cena á sus amos. Cenaron, y á las diez se adelantó la criada y subió al cuarto, donde esperó á que llegaran Gómez y su esposa.

No habías transcurrido diez minutos cuando la señora de Gómez subió á la habitación, observando que de la alcoba en que dormía el matrimonio faltaba una caja de caudales que contenía una cantidad en metálico y documentos de importancia.

Instantáneamente bajó á la bodega, poniendo el hecho en conocimiento del señor Gómez, que fué á comprobarlo.

Con efecto, la caja de caudales había desaparecido y con ella cuanto encerraba, que es lo siguiente:

Un resguardo de títulos de la Duda por valor de 6.000 pesetas; un tatarario del Banco de Castilla, que representa aproximadamente 5.000 pesetas, y 8.500 pesetas en metálico.

Además echó de menos un pequeño mantón de Manila que con un reloj de plata había guardados en un baul.

Auto seguido dió aviso á la Delegación del distrito de Palacio, donde se empezaron á practicar averiguaciones para el descubrimiento de autor ó autores del hecho.

En la portería no vieron bajar ni subir á persona extraña durante el tiempo que Socorro estuvo ausente de la casa.

Registrados algunos cuartos no se encontró en ellos el menor rastro del robo, sorprendiendo á todos que la caja de caudales, que pesa tres arrobas, pudiera ser sacada sin verlo los que estaban á uno y otro lado del portal.

Los ladrones no dejaron otra manifestación de su estancia en la casa que un cabo de vela.

La criada Socorro declaró que había dejado la puerta cerrada solo con el picaporte.

A las tres de la madrugada fueron enviados al Juzgado de guardia Juan Antonio Gómez, su esposa, la criada Socorro González y los porteros de la calle de Lamus. En el último registro que hizo el Juzgado pareció el mantón de Manila en otro baul.

GUARDIA CIVIL

En favor de los cabos

Dos cuestiones interesan por igual á esta sufrida y benemérita clase: la paralización de la escala respectiva y el fútil retiro que disfruta.

En las modificaciones varias que han venido introduciéndose relativas al reenganche de los sargentos, ha presidido la tendencia de restringir los retiros voluntarios.

Pero á la vez, por justicia, por equidad, debió procurarse evitar la paralización que con ello habia forzosamente de sufrir la escala de cabos.

El ascenso de los sargentos á oficiales, tal como nosotros proponemos, sin cole-

gios, ni academias, solucionaría hasta cierto punto el problema, dando alguna movilidad á la escala.

Pero esto no es bastante. Otra solución racional y equitativa tiene el problema según expusimos en números anteriores.

Dijimos entonces que la Guardia civil equivale á 33 regimientos de Infantería y debería, por lo tanto, tener 138 sargentos en armonía con aquellos regimientos. Y como no tiene más que 702 le faltan 486.

En cambio, le sobran 195 cabos y 888 guardias primarios.

Mostramos entonces que esta modificación puede realizarse con economía para el presupuesto.

Al ascender 486 cabos á sargentos quedarían 291 vacantes de cabos después de amortizar los 195 sobrantes.

Tendríamos con la reforma 3.030 clases y habría, por lo tanto, suficientes para destino en las diferentes oficinas del Cuerpo y para agregar cabos á puesto en que por su importancia existan sargento y fiscal, con lo cual se evitaría que hubiese puestos mandados por guardias sujetos á una responsabilidad que no es la recompensa, ni el presente, ni el porvenir.

Las mismas necesidades del servicio reclaman esta reforma, en que insistimos é insistiremos nuevamente. Para su realización no hay que acudir á nadie. La Dirección al confeccionar el presupuesto puede y debe hacerlo.

Con ello se obtiene una economía de 83.000 pesetas, que no vendrían mal para otra atención.

Esa paralización de la escala es la causa también de que se observa con amargura el miserable retiro que se le concede á los cabos, porque no ascendiendo á sargento no pueden aspirar al haber pasivo de esta última clase y tienen que abandonar el Instituto con 22 ó 28 pesetas, que se consumen en los descuentos obligatorios y atenciones ineludibles y permanentes.

No es posible que el general Sánchez Gómez deje pasar el próximo presupuesto sin estudiar esta reforma, racional, útil y beneficiosa.

CARABINEROS

DE MAL EN PEOR

Volvemos á insistir acerca de la necesidad de procurar que en el proyecto de presupuesto próximo se incluya alguna mejora útil para el personal de este Cuerpo, pues no hay que olvidar que lo concedido recientemente es un grano de arroz comparado con lo que el organismo necesita para seguir respondiendo á sus fines.

Nunca, desde su creación, ha disfrutado el Instituto de Carabineros de las ventajas á que le dan perfecto derecho la fidele especialísima del cometido que tiene á su cargo, los beneficios que ese servicio le reportan al Tesoro y cuantas circunstancias, en fin, ocurran en la organización del Resguardo militar.

Jamás ha gozado el carabino de un haber suficiente para cubrir las más importantes necesidades, ni se le ha entregado premios de reenganche para que tuviera el estímulo debido, alojamiento, beneficios de transporte, retiros proporcionados ni nada absolutamente de lo que se les otorga á otros servidores del Estado que trabajan mucho menos que ellos y con menos responsabilidad.

Por eso es preciso, que sobre el real de aumento de haber y otras pequeñas ventajas alcanzadas recientemente, se sigan otorgando las demás que diariamente pedimos en estas columnas, especialmente las que afectan al presente y porvenir de las clases de tropa.

Porque no es tan solo con las estrecheces de un sueldo ridículo y mezzuino con lo que luchan estos defensores de la Hacienda pública. Es preciso tener muy en cuenta, que aquí, en este Instituto, el individuo estudioso, el individuo que quiere crearse un porvenir, tiene que limitar sus aspiraciones al disfrute del empleo de sargento si cuenta pocos años de edad; pues si excede de los treinta, casi puede asegurarse que no podrá pasar de cabo tal como están hoy las cosas.

Y esto no puede ni debe continuar así. Al Estado le resultará muy económico el tener apostados, noche y día, en las costas y fronteras de España á sus soldados más veteranos, mediante una retribución

que constituye más bien un insulto vergonzoso. Al Estado podrá parecerle bien que los cabos de carabineros se estén retirando con el mismo haber que los individuos que existen 60 ó 70 secciones mandadas por sargentos, de ellas más de 30 con un carácter orgánico y las restantes poco menos, puesto que no existen probabilidades de destino á ellas subalternos de ninguna procedencia.

Podrá ser todo esto muy cómodo, económico y conveniente al Estado; pero lo cierto es que entre unas cosas y otras la situación de las fuerzas de este Cuerpo tiende á empeorar de día en día, y si es que no se pretende suprimir el organismo, es preciso que al personal que lo compone se le faciliten los medios necesarios para continuar en él.

O harrar ó quitar el banco.

Los Previsores del Porvenir

Asociación mutua nacional para pensiones vitalicias. Asociados, 41.369. Cuotas, 89.709. Capital, 1.040.000 pesetas. Secc. ones organizadas en España, 406.

Forma en que tienen garantido su primer millón de pesetas, reunido antes de los dos años de funcionamiento:

- 1.ª inscripción nominativa intransferible de 50.000 pesetas, núm. 2.602, publicada en la Gaceta de Madrid del 9 de Mayo de 1905, página 354.
2.ª id. de 50.000, núm. 2.617, id. de 7 de Junio de 1905, id. 86.
3.ª id. de 100.000, núm. 2.632, idem de 27 de Septiembre de 1905, id. 1.163.
4.ª id. de 100.000, núm. 2.649, id. de 25 de Noviembre de 1905, id. 651.
5.ª id. de 100.000, núm. 2.666, id. de 25 de Enero de 1906, id. 322.
6.ª id. de 100.000, núm. 2.670, id. de 25 de Febrero de 1906, id. 759.
7.ª id. de 100.000, núm. 2.681, id. de 27 de Abril de 1906, id. 367.
8.ª id. de 100.000, núm. 2.686, id. de 22 de Mayo de 1906, id. 727.
9.ª id. de 100.000, núm. 2.689, aún no publicada en la Gaceta.
10.ª id. de 100.000, núm. 2.693, id. id. id.
11.ª id. de 100.000 por conversión de los títulos, serie E, números 28.384, 28.385, 41.331 y 46.289 (en despacho en la Dirección general de la Duda y que á su debido tiempo publicará la Gaceta de Madrid).
El Banco de España efectúa estas operaciones y custodia estos efectos en depósitos intransferibles.
En el Boletín Oficial de la Asociación, correspondiente á Junio, que se facilita gratis en la oficina central (Rezagaray, 20), pueden verse más detalles sobre este asunto.

GACETA

Ministerio de Gracia y Justicia. - Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de Conde de Pries, á favor de don Adolfo Enrique Pries y Scholtz.

Ministerio de la Guerra. - Reales órdenes aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

Otra disponiendo se devuelvan á D. Luis Espoy de Saná las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hermano Emilio.

Ministerio de Hacienda. - Real orden disponiendo que hasta nuevo aviso las mercancías originarias de Suiza queden excluidas del trato de favor para todos los efectos arancelarios.

Ministerio de Fomento. - Real orden referente á la edad para el ingreso en el Cuerpo de Torres de faros.

Otra disponiendo se ejecuten por administración el transporte y montaje de un aparato para el faro de Punta Isúa.

Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo último.

Ministerio de Gracia y Justicia. - Grandezas y Títulos del Reino. - Resoluciones adoptadas por este Negociado en las fechas que se expresan.

Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

Administración central. - Marina. - Dirección de Hidrografía. - Aviso á los navegantes.

Fomento. - Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. - Aprobando el presupuesto referente al servicio del Depósito central de semillas.

Disponiendo se apruebe el presupuesto de gastos correspondientes á las cuencas de los Segros y Gallego y al reconocimiento de la cuenca del río Lobregat.

Administración provincial. - Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza. - Extravío de un resguardo de depósito.

Recaudación de Contribuciones é Impuestos de Castro Galdames. - Citando á Manuel y José García para que presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que los han sido embargadas y se venden en pública subasta.

Intervención Hacienda de la provincia de Guadalajara. - Extravío de un resguardo de depósito.

Universidad de Barcelona. - Anunciando á concurso la plaza de maestro regente de la escuela graduada aneja á la Normal de maestros de Lérida.

Administración municipal. - Edictos de Ayuntamiento en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia. - Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

LA ALCALDIA DE MADRID

Acontecimientos políticos y compromisos y efectos que á ellos se ligan fuertemente, privan al pueblo y al Ayuntamiento de Madrid de una personalidad y un apoyo tan respetables y tan importantes como los que en sí encierra D. Alberto Aguilars.

Al final de la sesión de hoy del Ayuntamiento, con la franquicia, con la sencillez y con la nobleza que en todos sus actos le acompaña, se despidió del cargo que de tan fúlgida manera ha desempeñado; en sus palabras, cariñosas para todos, sin olvidar á ninguno de los elementos que en el cumplimiento de su misión le han acompañado, mostró su sentimiento, más indicado en la emoción de su acento que en la expresión de sus frases por abandonar el puesto.

Pero su pena, lejos de ser originada, como á los advechados ocurre, por el dolor de soñar el borbido bestio; tenía origen en el amor entrañable, en mil ocasiones y por tanto indudable en absoluto, al pueblo de Madrid, en pro de cual pensaba hacer mucho, y lo hubiera hecho á no impedir solo las circunstancias.

Se va, según sus manifestaciones, de la alcaldía, sin rematar ninguno de sus propósitos; pero al revés de los que pasaron meses y meses aplastando los muelles del día 6.ª presidencial, ha hecho más en veinte días, que otros en dos años.

Lo prueba que los concejales, há distinción de matices, por espontáneo impulso, al saber la resolución del Sr. Aguilars de abandonar la alcaldía acordaron contra la voluntad del interesado, oponiéndose á su decisión, y precisando de los motivos de delicadeza, cariño por él expuestos, acudir en pleco al ministro de la Gobernación á la hora en que el Sr. Dávila tome posesión de su cargo, para rogarle (coactivamente, que de ningún modo ni por razón alguna admita la dimisión al Sr. Aguilars pues su presencia en la alcaldía es más que necesaria para bien del pueblo de Madrid).

El Sr. Aguilars; querrá, á pesar de todo, insistir en su dimisión, pero el acto que los concejales resienten e la tarde, será una manifestación de duelo á la que se adherirá todo el pueblo de Madrid, cuando se publique en la Gaceta la actual dimisión de los concejales conveza al Sr. Aguilars y le haga continuar en su puesto el amaño será para el 6.ª, pero los madrileños se lo agradecerán eternamente.

Los viajes de la Argentina.

La Asociación Hispano Argentina ha dirigido al presidente del Consejo de ministros, el siguiente cablegrama:

«La Asociación Hispano Argentina se ha enterado con satisfacción por D. Martín Echegaray de que el gobierno de una digna presidencia se preocupa de mejorar los servicios y condiciones de los puertos de Cádiz y Vigo, procurando que las compañías ferroviarias establezcan servicios rápidos para los vapores obtengan sabiduría de la Argentina y elijan en su primera escala de Europa un puerto español.»

Al felicitarle pedimos la pronta resolución del asunto, dado que está muy próximo el 1.º de Octubre, fecha de la Hielación.

Agradecemos la remisión de una instancia. -Presidente, Malagrida. -Secretario, Comas de Argemir.

NOTICIAS

El Rey ha nombrado gentileshombres de cámara, con ejercicio y servidumbre, á los señores duques de los Castillos y conde de los Llanos, y gentileshombres de cámara, con ejercicio, á los Sres. D. José Fernández de la Hoz, conde del Grove, conde de Sipiollé y Martínez Montaner, y el oficial mayor de Alabarderos D. Enrique Montero.

E. Sr. Martínez Montaner era el jefe de parada el día de la boda de S. M.

La Junta directiva del Fomento de las Artes ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina madre y expresar su gratitud por la reciente visita que se dignó hacer á este Centro de educación popular.

Su Majestad tuvo palabras de singular afecto para los visitantes, haciendo grandes elogios de la labor que el Fomento de las Artes viene realizando durante más de cincuenta años en

pro de la instrucción de las clases trabajadoras ofreciendo su incondicional apoyo en tan hermosa obra.

También la Junta ha cumplimentado á Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel para darle gracias por el reparto de proyecciones y Gabinete antropométrico que ha donado á este centro como recuerdo de su última visita.

Ayer fueron SS. MM. á retirarse á una fotografía de la calle del Príncipe.

En las cuatro calles y en la del Príncipe fué estacionándose el público, llegando á obstruir el paso.

En las puertas de los comercios y en los balcones había muchas señoras desceca sdo ver y saludar á SS. MM.

Ya los reyes en automóvil, prorrumpió el público en vivas, que, con generales aplausos, constituyeron una gran ovación.

La prensa cita de la reina cautivó por su belleza y belleza y la bondadosa sonrisa con que respondió á los vivas y á los aplausos. Recordaron SS. MM. en triunfo aquellas carcañas, abriéndose difícilmente el paso entre la multitud el automóvil regio.

Los Soberanos españoles llegarán el 4 de Agosto á C. w. y estarán hasta el 14. Vivirán á bordo del Giralda y harán en automóvil frecuentes excursiones por la isla.

Barcelona 5. - Mañana marcha á Madrid el general Linares.

Se ha reanunciado la huelga de cocheros.

Se cree que en breve será solucionada también la huelga de cineros de Maars.

Particular cede gabinete y siccob. Con ó sin. -F. nenceral. 26, 3.ª, derecha.

Espectáculos para hoy.

APOLLO. - A las ocho y media. - Agua, Azucarillos y Aguardiente. - El rey del patinador. - El noble amigo y el nuevo servidor. - El pollo Taja.

PARISH. - A las nueve y media. - King Cock la familia Juliana, la troupe Havana, el trío Preys, el atleta Nino, el payaso Pinta con sus ganjos, el producti Cardona con su corrida de toros y toda la compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

TEATRO DE CIUDAD LINEAL. - A las ocho media. - El abolego. - Segundo acto de la misma. - Los monigotes. - Lanceros.

ACTUALIDADES. - Pura Martini. - Margaritis. - Ha Hi Cha. - La Negrita. - Micaela. - Las Esmeraldas. - Las Ollas. - Anita Martin. - Las Trampanitas. - Cinematógrafo. - Todas las tardes.

CENTRAL KORSAL. - Variado espectáculo. - Gran lucha romana. - La bella Aida, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio. - Lea Martin. - Los canadienses. - Los Lilly Armand. - Nieves Gil. - La Camelia. - Birthe Rissler. - Amapro Muñoz y la pareja de la jota aragonesa, Pilar la Arredera y Romulo Arana. - Apudicás cuartetos, baile sensacional. - Emmerad servicio de café restaurant. Todas las noches Luchas romanos. Precios sin competencia.

FRONTON CENTRAL. - A las cuatro. - Dos grandes partidos de pelota á 50 y 30 tantos entre famosos pelotaris del cuadro que se anunciarán por cartel.

OLYMPIA CINEMATOGRAF. - (6, calle de Luchana 6). - Películas de alta novedad y aparato de último modelo, actuando siempre la bellísima completista «Luzbelina» y las inimitables Diana y Castro en sus bailes internacionales.

RECREO ARG. ELLES. - Ferraz núm. 29. - Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrusel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regalos de 25 pesetas.

CINEMATOGRAFO VIDOGRAF. - (Plaza del Callao). - Grandes atracciones. - Bailes por la señorita Turquesa.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125). - Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpina. Los días festivos, desde las tres.

RECREO SALAMANCA. - Acala, 1. Cinematógrafo. - Patines. - Lawn Tennis y Broquet Bayle.

Cinematógrafo de Lavapiés. - Hoy jueves debutan en este salón el notable dueto Hueli-Portella, creadores del Kik Poo y considerados como campeones de k-k-walk, procedentes de los principales teatros de los mejores Muni-Hall del extranjero, y que contribuirán seguramente una gran atracción en este favorecido salón.

Imp. del Fomento Naval. - San Bernardo 191

Y no era tan sólo un buque de parada y de derrote, no, ¡pardiel no; pues apenas el viento desarrollaba los pliegues de un pabellón rival, hablaba ella gordo, fuerte y sin temor.

Por eso he dicho que su nombre era expresivo.

¡Si, expresivo!

¡Si la hubiérais visto en 1813 saltar llena de gozo, tronante, fatiosa y con sus jarcias al viento en medio de los fuegos que despedían sus treinta coronadas de bronce! Al ver estos torrentes de fuego, esta lava de balas y metralla que vomitaba en batería, diríase que era aquello el cráter de un volcán ó un lago de fuego que parecía la verdadera Salamandra.

¡Oh! Si hubiérais visto á la muy ladina plear á una fragata inglesa con sus arcos de abordaje, enroscados y ardicates por las vivas y nutridas andanadas!

En este sargiento combate se mostró digna de su nombre, y oncedada ya con la fragata, hizo fuego por última vez, pero un fuego tan de ceros, que los artilleros de ambos buques se rompían la cabeza con los atacadores, se arrancaban los espeques y se acuchillaban de un puente á otro.

Tres veces se rompieron los arcos y otras tantas abordó el inglés con el mayor

el satorón y rebocillo perfectamente acomodados, la gargantilla plegada con elegancia; todo en ella es contenido y delirio, y sonó sin cesar arrebatada por el vals embrigador.

Esta alegría, esta simetría en el pasado agrada, encantan, no lo niego; mas, sin embargo, yo encontraría, si no más elegante, al menos mayores atractivos y gracias en esa cintura ya usada, en ese rebocillo coigante, en esa cabellera desfilada, en una ligera palidez, en una dulce tristeza, en una mirada lánguida y encubierta.

¡Oh! si más gracias en este desorden encantador, que prueba en fin... Que la Salamandra estaba mil veces más pintoresca, más poética, más embeliosa después del combate.

Así, pues, los veinte hombres que quedaron en estado de remolcarla, á pesar de hallarse todos heridos, la condujeron con amor y respeto á la rada de Tolón para carenarla.

Verdaderamente parecía una locura querer reparar un buque tan mal parado. por que desde el tajamar hasta el timón no era más que un puro agujero; mas era un monumento de gloria; era la Salamandra!

Todo el que ponía el pie sobre ella, á no ser un coarde espía, se hacía valiente, por-

to. Todas las facetas de estas rocas de colores mil se iluminan sucesivamente.

Las hendiduras cristalizadas de las graníticas y de las estandrias brillan y acentúan en reflejos rosadas, azules, verdes, nacarados y vistosos...

A más de esto, está tan mezclada de cuarzo y mica la arena, que no parece sino que la plays está sembrada de polvos de plata que sirven de franja á las olas transparentes y doradas que van á caer en ella.

¡Audió y páfiso puerto de Saint-Tropez! patria de un bravo almirante, el gran Suffren, no conservas ya de tu antiguo esplendor más que esas dos torres tostadas por un sol ardiente, resquebrajadas y ruinosas, pero adornadas con verdes coronas de hiedra y con garrañadas de flores.

¡Cuántas veces los señores maldecidos despreciando la protección de los condes de Provenza, hicieron varar sus sacolevas al pie de tu mole, aquellas sacolevas que venían á cargar jóvenes provenzales, tan estimadas en los bazares de Smirna y de Tánez.

¡Pobres niñas de Saint-Tropez! ¡Ya no hay para vosotras la esperanza de ser expuestas bajo los ricos pórticos del palacio de un emir, ó de algún pirata que os arrebatara en medio de los lamentos de vuest-

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECÁNICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeras.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo. Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházese las cajas que no lleven esta etiqueta. Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 8, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.^a Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba 6 Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba 6 Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias en el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Sora Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industrias y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más o menos esterosos. Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro magnética de nuestro aparato, se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la *Hernia* es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturonas, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la *Hernia*, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos que produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo someterse por compresión a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiere la fuerza perdida y vuelva a reconstituirse llegando a desaparecer la *Hernia*.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la *Hernia*, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la *Hernia*.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro *Braguero Eléctrico* prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de *Hernia*, le recomiendo el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

— 18 —

tras familias! ¡Ya no es fácil que dejéis vuestras chozas de adobes, vuestras esteras de junco y el agua salada del mar, por los baños perfumados bajo los alcomoros, los tapices de cachemira y las elegantes cúpulas por pinturas moriscas!..

¡Pobres chicos! ¡bien conozco cuán sensible debe seros esto! Al menos en otro tiempo se esperaba con cierta ansiedad la época de la venida de los piratas, porque al fin ofrecía un porvenir.

Y tú también eres digno de lástima, pobre puerto de Saint-Tropez, porque no fondeas ya en tus desiertas aguas veleros buques con banderolas encarnadas; no, sólo de cuando en cuando llega algún pesado mercante, algún místico estropeado, y si por casualidad viene una goletilla de talle estrecho y apretado como una abeja á recogerse al abrigo de tu muelle, todo el pueblo se pone en movimiento.

Y juro por la corona de la Virgen que todo se puso en movimiento el 17 de Junio de 1815, porque el buque que se balanceaba en su rada no era:

—Ni una «Tartana» con velas latinas; ni un «Both» con sus dos focas ligeras y flotantes como la pañoleta de una mujer; ni un «Droge» con su inmensa gavia; ni una «Mulette» de siete velas triangulares; ni

— 23 —

Después... nada.

Entonces se trató de apagar el incendio, y se consiguió.

¡Oh, que cambiada estaba mi brava *Salamandra*!

No levantaba ya con orgullo sus mástiles, ni ostentaba complaciente sus aparejos sobrepuestos y peinados como cabellera de mujer; no estaba ya su batería reluciente, ni había aquellas pinturas de mil colores que corrían sobre la popa, se cruzaban y desarrollaban en maravillosos arabescos. N.; nada de esto quedaba ya.

Abrásada, horadada, tronzada por la metralla, enrojecida por la sangre, negra por la pólvora, humeante y haciendo agua, ganó el puerto la valiente con los restos de su bandera tricolor clavados en la popa; porque lo que es los palos no quedaba más que uno sobre el pontón, y las jarcias caían hechas trizas sobre las ointas, que parecían estar sembradas de astillas y de bala.

Y, sin embargo, ¡qué bien le caía este desdén á la coqueta!

Muchas veces veis en un baile una muchacha alegre, de ojos risueños y rubicunda y delicada; una gasa transparente cuidadosamente ajustada circunda su talle esbelto, sus cabellos perfumados están simétricamente arreglados en esortijados bucles;

— 22 —

encarnizamiento é intrepidez que se conocía.

Eseguida se prendió fuego á bordo de la corbeta; ese fuego que se cruza, se extiende y vuelve atrás; se encarama á los cordajes, silva en las velas y encierra los palos en su ardiente espiral.

¡El fuego! ¡el fuego!

Ni aun siquiera lo advirtieron, preocupados en ochar á pique al inglés.

Además de que no era de temer una explosión, porque no quedaba grano de pólvora en la santa bárbara; toda se había consumido en siete horas de combate en que las andanadas no esperaban una por otra.

¡Intrepida *Salamandra*!

A pesar de que el fuego la iba corroyendo hasta las obras vivas, y la mar la levantaba, seguía la pelea, reservando su última andanada, como el pródigo economiza el último dinero, esperando la ocasión de caer sobre el inglés.

Por fin el enemigo presenta la popa: la *Salamandra* ruga, el cañón truena, llueve el hierro... ¡Hurra!... ¡ya está á pique!... ¡hurra... á pique!... ¡ya no hay inglés!

¡Hurra!

Un rastro de cadáveres revolcó en el molino que hizo la fragata al sumergirse... resto de aparejos y arboladura...

— 19 —

una «Góndola» veneciana, blanca y dorada con colgaduras purpúreas; ni una «Hau» que desplega sus dos vastas enteras como las alas de Lehiathan; ni un «Paduano» envanecido con su velamen, izado en forma de tablero.

No era tampoco:

— Ni un «Prahau-plary» de Madagascar ni un «Bélour» de las islas de la sonda; ni un «Pishap» del Magallanes; ni un «Grosbois» de las Antillas; ni un «Yacht» inglés; ni un «Catimaron»; ni una «Vizeayna»; ni una «Béasse»; ni un «Balancoile»; ni una «Chélingue»; ni un «Champan»; ni un «Hourri»; ni un «Dinga»; ni una «Praga»; ni una «Cagne»; ni una «Yola».

—Porque era... era...

—¡LA SALAMANDRA!